

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Empresa

**CORPORACION ECUATORIANA DE PESCA, ECUAOCEANICA S.A.**

La Libertad, Ecuador

1.- He Revisado el balance general de la compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE PESCA – ECUAOCEANICA S.A.** domiciliada en el Cantón La Libertad, al **31 de Diciembre de 2008**. Mi actuación se efectuó de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de procedimientos y registros contables que consideré necesarios según las circunstancias.

La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente en lo relativo a la función del Comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 92-1-4-3-0014 publicada en el Reg. Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992.

2.- La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

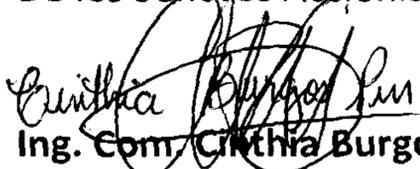
3.- Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.

4.- la empresa **CORPORACION ECUATORIANA DE PESCA, ECUAOCEANICA S.A.**, cumplió como Agente de retención y precepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

5.- Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las Normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad. Igualmente la correspondencia, comprobantes de cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

La Libertad, mayo 26 de 2009

De los Señores Accionistas,

  
Ing. Com. Cynthia Burgos Pin  
Comisario.

